

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 1 de 5

CONVOCATORIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES

APERTURA COHORTE VI - NASHA ÇXHÂÇXHA

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca UAIIN CRIC creada por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC mediante la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018, en el marco de su autonomía Art 69 de la Constitución Política de Colombia y la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018, convocan a las Comunidades Indígenas de la Asociación de Autoridades Ancestrales Nasa Çxhâçxha y comunidad en general del Gran Territorio CRIC, en hacer parte del proceso formativo de la **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES** a inscribirse en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES (LPASA).

Código SNIES: 107563

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Licenciado en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales.

Lugar de Dinamización del Programa: Antiguo Seminario de Minas - en el territorio ancestral de Talaga Páez Cauca

PROPÓSITO DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Propósito General

Vitalizar las pedagogías de las artes y saberes ancestrales a partir de la palabra de origen, de las orientaciones de la madre naturaleza y de los sabedores espirituales, mayores y mayores, con el fin de dinamizar la identidad cultural desde el sentir, pensar y hacer con el corazón hacia el buen vivir de los pueblos originarios.

CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Conocer los procesos de la medicina propia de su comunidad.
- ✓ Conocer y reconocer desde la diversidad espiritual y la palabra de origen de los pueblos indígenas.
- ✓ Conocer la filosofía político organizativa social.
- ✓ Vivenciar los espacios de potencialización espiritual.
- ✓ Conocer el lugar de los sabedores propios en los procesos organizativos.

PENSAR

- ✓ Conocimiento de la diversidad lingüística cultural.
- ✓ Habilidades de lectura y escritura: descriptiva explicativa y argumentativa

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 2 de 5

- ✓ Comuneros sensibilizados en los aprendizajes de la pedagogía del sentir, pensar y vivir las artes desde la conexión y el cuidado del territorio.
- ✓ Reconocer de manera general el SEIP.

HACER

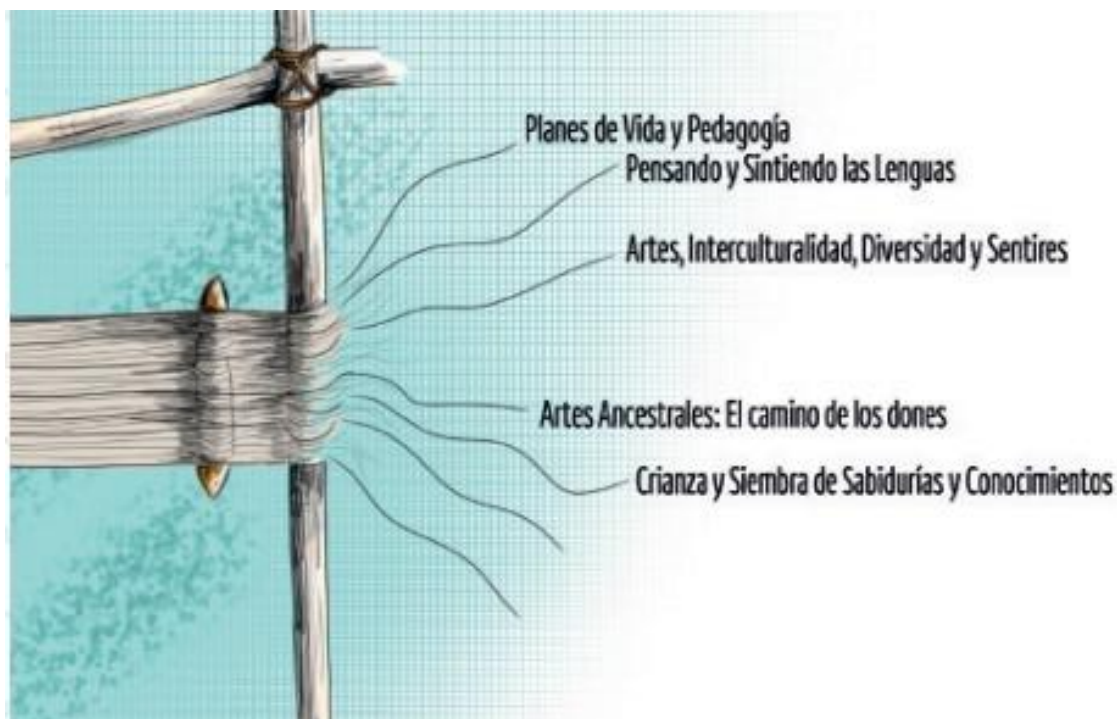
- ✓ Acompañar y vivenciar los procesos comunitarios orientados al SEIP (desde los espacios local, zonal, regional).
- ✓ Evidenciar compromiso del dinamizador estudiante con las dinámicas comunitarias.
- ✓ Evidenciar el dominio de un arte ancestral.

PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

- El Licenciado en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales tiene la capacidad de dinamizar el tejido de vida como persona-familia-comunidad según los momentos de maduración del ser, Contribuyendo a la revitalización espiritual y territorial de los diversos espacios de vida.
- Tienen las potencialidades culturales y del saber para dinamizar los Planes de Vida en sus diferentes ámbitos, territorios y dinámicas territoriales y locales
- Redimensiona el espacio de ser maestro, acompañante de los ciclos de maduración del ser, sembrando, danzando, tejiendo, musicando, despertando y fortaleciendo la identidad cultural.
- Recrea los procesos pedagógicos, investigativos y organizativos que se dan en los diversos espacios de vida familiares y comunitarios, desde el intercambio de saberes intergeneracionales e interculturales entre pueblos originarios, afrocolombianos y otros sectores sociales.
- Sensibiliza entorno a los aprendizajes y vivencias de la pedagogía del sentir, pensar, vivir, revitalizando las prácticas culturales ancestrales desde la dinamización de cada pueblo originario.

TEJIDO DE FORMACIÓN

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 3 de 5



Para ampliar la información del Tejido de Formación:

<https://uaiinpebi-cric.edu.co/programas/licenciatura-en-pedagogia-de-artes-y-saberes-ancestrales/>

INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Link de Inscripción: <https://forms.gle/YFMNFFdRFHuQNU6q6>

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (En caso de no ser bachiller y conformar algún proceso de formación cultural de la Educación Propia)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante legible por ambas caras al 150%.
- ✓ Carta de Intención del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional de la Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA	Página 4 de 5

- ✓ Certificado de la estructura de gobierno propio o cabildo de que el aspirante pertenece a un pueblo originario.
- ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

Fechas para tener en cuenta	
Divulgación de la convocatoria desde:	13 de agosto 2026
Límite de la inscripción hasta:	04 de septiembre 2026
Revisión de la información y documentación	07 al 11 septiembre 2026
Lista de admitidos	12 de septiembre 2026
Matrícula financiera nivel introductorio	15 al 20 septiembre 2026
Matrícula pedagógica nivel introductorio	15 al 20 septiembre 2026
Primer Encuentro del introductorio	14 al 20 septiembre 2026
Primer Encuentro del ciclo I - 2026	13 al 23 octubre 2026

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES.

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema con conocimiento político y pedagógico.

INTRODUCTORIO.

En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores estudiantes, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC, durante los Cinco Ciclos que dura la Licenciatura en Pedagogías Comunitarias.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matrícula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

Solicitar recibo de pago al número WhatsApp 3178941565 del Sub Componente de Registro Pedagógico por concepto de Pago de Introductorio y entregar el recibo original pagado a dicho Sub Componente.

Costos del Introductorio: ciento veinte mil pesos (\$120.000) pesos colombianos m/cte.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 520712415

Titular: Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 5 de 5

Nit: 817002466 – 1

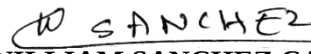
Una vez sea emitida la circular de admitidos, es responsabilidad de los Dinamizadores solicitar el recibo de pago, para lo cual deben escribir al número WhatsApp **317 218 20 63** o al correo electrónico **auxiliar.cartera@uaiinpebi-cric.edu.co**, del área de cartera por concepto de Pago de Introdutorio; posteriormente, se debe enviar el comprobante de pago nuevamente por los medios enunciados.

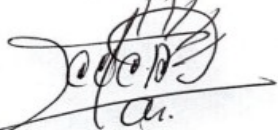
Mayor Información: Para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto:
coordinacionseip@uaiinpebi-cric.edu.co, edynsonpaz@uaiinpebi-cric.edu.co,
secretariaseip@uaiinpebi-cric.edu.co


Yaid Ferley Bolaños Díaz
Representante Legal UAIIN – CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOVAR
Consejero Mayor UAIIN – CRIC


PEDRO CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC


WILLIAM SANCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


YECTZIN ANCIZARPAZ IMBACHI
Coordinador(E) SEIP UAIIN – CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC

Revisó: Omar Andrés Quirá Pizo – Área Jurídica UAIIN-CRIC

Aprobó: Consejería Mayor del CRIC

Copia: archivo Registro Pedagógico